

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA identificada con el Nit No.900120045-0 debe a:

OSCAR URIBE PEREZ

CEDULA: 10.135.446 De PEREIRA,

MATRICULA PROFESIONAL: RS205-08246

La suma de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **(4.500.000,00)**

POR CONCEPTO DE : Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero electricista, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Declaro Bajo la gravedad del juramento que mediante la Planilla No.8219700809, se efectuaron los pagos de salud, pensión y riesgos profesionales del presente contrato.



OSCAR URIBE PEREZ

CEDULA: 10.135.446 DE PEREIRA,

MATRICULA PROFESIONAL: RS205-08246

Tel.315-5308073

Régimen Simplificado

Pereira, 15 de Julio de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio OSCAR URIBE PEREZ
- 2- Identificación 10135446
- 3- Mes al que pertenece la certificación JULIO
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

	Aporte		Aporte
No Planilla PILA <u>8219700809</u>	salud \$ <u>225.000</u>	pensión \$ <u>306.000</u>	

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

[Handwritten Signature]

 CC 10135446



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	06
FECHA: 15 de julio de 2013	
CONTRATO No. 11 de Prestación de Servicios (09/enero/2013)	
CONTRATISTA: Oscar Uribe Pérez	
OBJETO: Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero electricista, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 14 de Junio al 13 de Julio de 2013.	
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS M/Cte. (\$36.000.000.00).	
FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES Informe de actividades y los siguientes Anexos: <u>a. Control de "ASISTENCIA A REUNIONES", b. CD con anexos digitales</u>	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Oscar Uribe Pérez</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.	



- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- 8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 14 de junio y 13 de julio del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 36.000.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 22.500.000.00	
VALOR A PAGAR	\$ 4.500.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 9.000.000.00	
SUMAS IGUALES	\$ 36.000.000.00	\$36.000.000.00



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$0.00
VALOR PAGADO	\$ 0.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0.00	
SUMAS IGUALES	\$ 0.00	\$0.00

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		




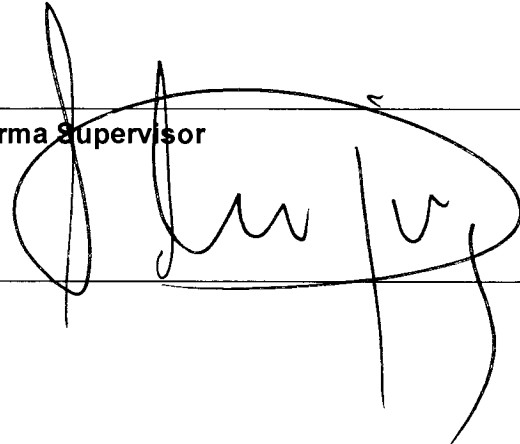
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN		30	

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
---	---

	<p style="text-align: center;">OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p style="text-align: center;">INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 1 de 6</p>
--	--	--------------------------------------

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Nº 6
14 DE JUNIO A 13 JULIO DE 2013**

ALCANCE:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.
- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimientos a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 2 de 6</p>
--	--	--------------------------------------

- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- 8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.

Se culminó la instalación de ductos para el sistema de aire acondicionado de clínica veterinaria, se está avanzando con la construcción de las canalizaciones de la red subterránea de 13.2KV y de las cámaras. En la bioregión Bosques Andinos se continua trabajando en las canalizaciones, en las acometidas y en las instalaciones internas para las casas de noche, del zorro, el tigrillo y el puma en la cuales se instalaron los respectivos tableros de distribución, además se instaló un punto para salida de tomacorriente en la casa de noche del perro de monte, se instaló tubería PVC en la casa de noche de Taira y tubería EMT en la casa de noche del oso de anteojos, también se instaló tubería en el cuarto de bombas de

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 3 de 6</p>
--	--	--------------------------------------

la casa de noche del oso de anteojos y se aterrizaron las rocas de la casa de noche del perro de monte. En la bioregión de Sabana Africana en la casa del elefante se instaló tubería para alimentar las salidas de tomacorriente .A la fecha de corte de este informe va un avance acumulado en un 20.23%.

- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.

Debido al avance de las obras civiles de los diferentes frentes de obra, ha obligado para la ejecución de las obras eléctrica que se continúe con la revisión de los presupuestos contractuales frente a las necesidades de instalación en obra.

- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimientos a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

Se efectuó entrega de los informes que se presenta al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, correspondiente al mes junio, de igual forma se hizo entrega de los informes semanales de avance. (se anexa en digital).

- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

Se solicitó a la interventoría y al contratista un balance de obra y una reprogramación de actividades para dar cumplimiento a las obligaciones de los convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 4 de 6</p>
--	--	--------------------------------------

INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.(se anexa en digital)

- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

Se realizaron las actividades designadas por la coordinación del proyecto de acuerdo a los comités semanales.(Anexo Digital)

- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.

Se está elaborando el presupuesto de obra eléctrica de la bioregión Sabana Africana acorde con lo solicitado por la coordinación técnica del proyecto, y se está revisando las especificaciones técnicas.

- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.

Se dio visto bueno al diseño definitivo del transformador de la subestación principal de capacidad de 1600KVA a 33KV/13. KV el cual esta siendo construido por ABB transformadores. En el secundario del transformador se tiene conexión a neutro con ello facilita la conexión a tierra.

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 6 de 6</p>
--	--	--------------------------------------

Anexos.

- a. Formatos control de "ASISTENCIA A REUNIONES".
- b. CD. Con anexos digitales.


OSCAR URIBE PEREZ
Ingeniero Equipo Técnico PTFFP



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA DE P.	Responsable:
Tema: Comité de coordinación y seguimiento de Activ.	Fecha: Junio-17-2013
Lugar: SALA DE JUNTAS INDEPENDIAS.	Hora de Inicio: 4:00 AM
	Hora de Terminación: 11:30 AM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	JUIS E. ABAD GARCES	PTFFP	COUT	3151632	3218009431	leabad@inf.
2	JOHN HENRY MORA GALVIS	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieria@h.01egm
3	Javier Ivan Feriala	PTFFP	Superu	3240279	312 832340	xavierwyp@gmail.com
4	German Garcia Comala	PTFFP	Supervisor	3151632	3155326317	germanptff@gmail.com
5	LUZ MERY FRANCO BANC	P-T-F-FP	ADMNLE'	3151634	3155660347	luzmery.franco@gmail.com
6	MARCELO V. RIVERA	PTFFP	GERENTE	-	319-2889318	marcelospa@telcel
7	Dscar Uribe Perez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155308073	ouribeperez@gmail.com
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA Responsable: ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ

Tema: COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y COMITE Fecha: JUNIO-24-13 Pagina de

Lugar: TECNICO DEL PARQUE TEMÁTICO F-FP Hora de Inicio: 9:00 AM Hora de Terminación:

No	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MENY FRANCO B	P.T.F.F.P.	ADMINISTR	3151634	3155660343	luzmey.franco@gmail.com
2	Oscar Uribe Perea	PTFFP	Supervisor	3151634	3155308073	oscaruribe20@hotmail.com
3	JULIENIQUE ABAD GARCÉS	PTFFP	CONTRATISTA	3151634	30218009437	leabad@infiveveira.com
4	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151637	3164419125	adiaz@infiveveira.gov.co
5	Xavier Ivan Berralta R	PTFFP	Arquitecto	3240219	3128323410	xavierivanf@hotmail.com
6	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecnicaingenieria Ltda@legua.com
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PTFFP Responsable: Oscar Uribe Pérez

Tema: Supervisión Eléctrica - Ambiental Fecha: 27-06-2013 Pagina de

Lugar: INFIPERENA Hora de Inicio: 3:30 pm Hora de Terminación: 4:10 pm

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	José Andrés Ruiz Serrano	Consumidor RP	Asesor Ambiental	317762463	3173618	Jandresruiz@hotmail.com
2	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Supervisor Ing. Elect.	3151634	3155329073	oscaruribe20@hotmail.com
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: BANQUE TEMATICO FLORA Y FAUNA	Responsable: ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ
Tema: COMITE TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO.	Fecha: Julio-02.13
Lugar: SALA DE JUNTAS INGENIERIA	Hora de Inicio: 9:0 AM
Pagina ___ de ___ Hora de Terminación:	

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Germán García Corrales	Infi	Supervisor	3151617	3155326312	germanptff@gmail.com
2	Luz Mary Franco Burco	P-T-F-F-P	Administrador	3151634	3155660343	luzmary.franco@gmail.com
3	Oscar Uribe Ríos	PTFFP	Supervisor	3151674	3155328078	oscaruribe20@hotmail.com
4	Javier Ivan Paralk	PTFFP	Supervisor	3240279	312832346	xavierivanp@gmail.com
5	LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS	PTFFP	OMPA.	3151617	3218009437	leabad@ingenieria.
6	ARTURO JOSÉ DÍAZ G.	PTFFP	Ingen. Civil	3151637	3164419125	adiaz@ingenieria.gov.cu
7	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	gcstecniaingenieria@tda01@gmail.com
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: BANQUE TECNICO FLORA Y FAUNA	Responsable: ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
Tema: COMITE TECNICO y de Coordinación	Fecha: Julio-08-2013
Lugar: SALA DE JUNTAS INDEPENDENCIA	Hora de Inicio: 9:00 AM
	Hora de Terminación: 11:00 AM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Luz Mary Franco Barco	P.T.F.F.P	Admini/e	3151634	3155660343	luzmary.franco@gmail.com
2	Oscar Uribe Perez	PT FFP	Supervisor	3151634	315530807	Oscar Uribe 20@hotmail.com
3	Javier I. Peralta	PTFFP	Supervis	3240279	3128323110	Xavier1984@gmail.com
4	German Garcia Morales	PTFFP	Supervisor	3151617	3155326517	germanptff@gmail.com
5	Luz Enrique Abad Arce	PTFFP	CONTRAT	2451617	3218009431	lcahad@lapromotora.com
6	Myriam P. Salazar J.	PTFFP	biol.	3151617	3108011845	msalazar@lapromotora.com
7	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151637	3164419125	adiaz@inpireira.gov.co
8	John Henry Mora Salas	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	gestor@ingenieriaHda.com
9	Marcos L. Ruiz	PTFFP	Operacion	-	3152889928	moralessp@alco.com
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACION	LEJOLIA DE ULDADANIA	NUMERO DE	10735448	NUMERO PLANILLA	8219700809	TIPO DE PLANILLA	INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZON SOCIAL	PERE RA DEPARTAMENT	CIUDAD/MUNICIPIO	PERE RA DEPARTAMENT	PERIODO COTIZACION OTROS	MES	PERIODO COTIZACION SALUD	MES
DIRECCION	CALLE 17 NO 2358 TELEFONO	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	FECHA PASO A MANO	31/12/14	NUMERO AUTORIZACION	307121213
TIPO APORTANTE	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA	AGT. ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL					

TOTAL APORTES A PENSION												
CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP	MORA	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
					EMP. RAZON	COTIZANTE						
2202	PROTECCION INDEPENDIECCION			\$ 423.259	1.0	1.0	\$ 7.808	\$ 7.808	1.0	\$ 428.430	1.0	\$ 428.400
SUB-TOTALES												

TOTAL APORTES A SALUD													
CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNICIDAD	SALDO A FAVOR		LUDADACION	MORA	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
						NUMERO AUTORIZACION	VALOR						
2504	EDONIVA E.P.S.S.A.			1.0	1.0	1.0	\$ 315.000	1.0	1.0	\$ 315.000	1.0	1.0	\$ 315.000
SUB-TOTALES													

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNICIDAD	SALDO A FAVOR		LUDADACION	MORA	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
						NUMERO AUTORIZACION	VALOR						
1429	SORATEP AGRICOLA			1.0	1.0	1.0	\$ 13.200	1.0	1.0	\$ 13.200	1.0	1.0	\$ 13.200
TOTALES													

LIQUIDACION DETALLADA APORTES																													
DATOS DEL COTIZANTE				NOVEDADES																									
ID	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	SALUD	PENSION	RISGO	ADMINISTRADORA	SEGURO SOCIAL																				
									BC	COTIZACION	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	EDAL APORTES	ADMIN	BC	COTIZACION	W/UPC	TOTAL APORTES	ADMIN	BC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	BC	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES			
00	10123448	PERE PEREZ SOLAR	INDEPENDI	\$ 1.800.000	PROTECCION	2.820.000	1.0	PROTECCION	1.0	\$ 483.200	\$ 11.800	1.0	1.0	\$ 423.400	PSUIB	1.0	2.820.000	\$ 315.000	1.0	\$ 315.000	1.0	1.0	1.0	\$ 1035.448	\$ 13.200	1.0	1.0	1.0	\$ 1.132.000

TOTAL \$ 756.600

Informe Oscar Urabe

 **TDK**
Life is Real

700MB 80MIN
UP TO 52x SPEED

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA identificada con el Nit No.900120045-0 debe a:

OSCAR URIBE PEREZ

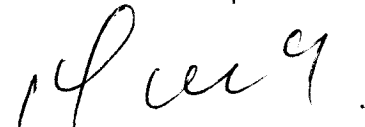
CEDULA: 10.135.446 De PEREIRA,

MATRICULA PROFESIONAL: RS205-08246

La suma de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **(4.500.000,00)**

POR CONCEPTO DE : Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero electricista, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Declaro Bajo la gravedad del juramento que mediante la Planilla No.8220098252, se efectuaron los pagos de salud, pensión y riesgos profesionales del presente contrato.



OSCAR URIBE PEREZ

CEDULA: 10.135.446 DE PEREIRA,

MATRICULA PROFESIONAL: RS205-08246

Tel.315-5308073

Régimen Simplificado

Pereira, 14 de agosto de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio OSCAR URIBE PEREZ
- 2- Identificación 10135446
- 3- Mes al que pertenece la certificación AGOSTO
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal


7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8220098252</u>	Aporte salud	\$	<u>225.000</u>	Aporte pensión	\$	<u>306.000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma 

CC 10135446



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	07
FECHA: 14 de agosto de 2013	
CONTRATO No. 11 de Prestación de Servicios (09/enero/2013)	
CONTRATISTA: Oscar Uribe Pérez	
OBJETO: Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero electricista, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 14 de Julio al 13 de Agosto de 2013.	
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS M/Cte. (\$36.000.000.00).	
FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES Informe de actividades y los siguientes Anexos: a. Control de "ASISTENCIA A REUNIONES", b. CD con anexos digitales	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Oscar Uribe Pérez</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.	



- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- 8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 14 de julio y 13 de agosto del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 36.000.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 27.000.000.00	
VALOR A PAGAR	\$ 4.500.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 4.500.000.00	
SUMAS IGUALES	\$ 36.000.000.00	\$36.000.000.00



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$0.00
VALOR PAGADO	\$ 0.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0.00	
SUMAS IGUALES	\$ 0.00	\$0.00

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		



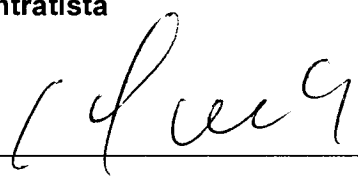
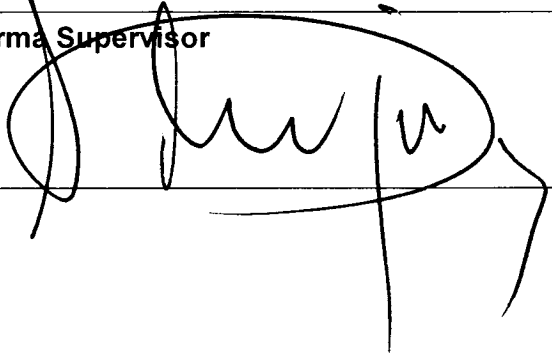
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
---	---

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 1 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 7
14 DE JULIO A 13 AGOSTO DE 2013**

ALCANCE:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.
- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 2 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- 8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.

Se terminó con la instalación de las lámparas de clínica veterinaria, estas se protegieron con vinipel, se dejan las salidas para las cámaras de vigilancia quedando pendiente solo la instalación del equipo, se continua avanzando con la construcción de las canalizaciones de la red subterránea de 13.2KV y de las cámaras, en este momento se ejecutan las excavaciones necesarias para llegar a la Región África. En la bioregión Bosques Andinos se evaluó la area de trabajo exterior. A la fecha de corte de este informe va un avance acumulado en un 26.7%.

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 3 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.

Debido al avance de las obras civiles de los diferentes frentes de obra, ha obligado para la ejecución de las obras eléctrica que se continúe con la revisión de los presupuestos contractuales frente a las necesidades de instalación en obra.

- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimientos a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

Se efectuó entrega de los informes que se presenta al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, correspondiente al mes julio, de igual forma se hizo entrega de los informes semanales de avance. (se anexa en digital).

- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

Se da cumplimiento a las obligaciones de los convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, de acuerdo a la actividades desarrolladas.

- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 4 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

Se realizaron las actividades designadas por la coordinación del proyecto de acuerdo a los comités semanales.(Anexo Digital)

- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.

Se elaboró el presupuesto de obra eléctrica del edificio acceso, y se entregó cotización del sistema correo neumático, acorde con lo solicitado por la coordinación técnica del proyecto, y se están revisando las especificaciones técnicas. .(Anexo Digital)

- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.

Se revisó los trabajos civiles para la subestación principal de capacidad de 1600KVA se verificó la instalación del sistema de puesta a tierra.

- 8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Se revisa de manera periódica se consulta la información de SAIA.

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 5 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

Anexos.

- a. Formatos control de "ASISTENCIA A REUNIONES".
- b. CD. Con anexos digitales.


OSCAR URIBE PEREZ
Ingeniero Equipo Técnico PTFFP



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO FLORES Y FAUNA Responsable: Arturo José Díaz Gómez
 Tema: COMITÉ TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO Fecha: 2003-03-2013 Pagina de
 Lugar: OFICINA PROYECTOS INDEPENDIENTES Hora de Inicio: 9:00 AM Hora de Terminación:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MERY FRANCO BAILE	PTFFP	ADMINISTR	3171154	315560343	luzmery.franco@gmail.com
2	German Garcia Corales	PTFFP	Supervisor	3151601	315532637	germanpffp@gmail.com
3	Oscar Uribe Perez	PTFFP	Supervisor	3151634	315532637	oscaruribe20@hotmail.com
4	Javier Montealegre	PTFFP	Supervisor	2524079	312832900	javier1001p@gmail.com
5	ARTURO JOSÉ DÍAZ G.	PTFFP	Imp. linc	3151637	316441925	adiaz@independiente.gov.ec
6	John Henry Mora Galon	PTFFP	Supervisor	9335740	3136303100	gestecnaningenieria/tda@segmonec
7	Katya Grunoz D.	PTFFP	Abogada	3151634	3148500050	Katya.grunoz@hotmail.com
8	MARCELA MORALES	PTFFP	Comun			marcelamoraless@gmail.com
9	M. Diana Cecilia Aguado	PTFFP	Dir. As. Técnica	314701300		diana1720@yahoo.es
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

ASISTENCIA A REUNIONES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	BELLAR	CORREO ELECTRONICO
1	German Garcia Corales	Impresora	Supervisor	3151817	3155326317	germanpff@gmail.com
2	Xavier Van Horn	Impresora	Supervisor	3151817	3155326317	xavier.van.horn@gmail.com
3	Manuel P. Santos J.	Impresora	Abogado	310801115	311621614	mscdan@telefonos.gov.ec
4	Oscair Uribe Perez	Impresora	Supervisor	3151834	3155326317	oscair.ub@telefonos.gov.ec
5	Luz Mary Franco Barco	Impresora	Abogada	3151834	311566334	luzmary.franco@gmail.com
6	XAVIER VAN HORN	Impresora	Supervisor	3151817	3155326317	xavier.van.horn@gmail.com
7	JOHN HENRY TORO GALI	Impresora	Supervisor	3151817	3155326317	johnhenry.toro@gmail.com
8	John Henry Toro Gali	Impresora	Supervisor	3151817	3155326317	johnhenry.toro@gmail.com
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Dependencia: Responsible:

Tema: Fecha:

Lugar: Hora de Inicio:

Salida de horas: Hora de Terminación:

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de

Fecha: Página de



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA Responsable: ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ

Tema: COMITE TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO Fecha: 22-JUL-13 Pagina de

Lugar: SALA DE JUNTAS INTERMUNICIPAL Hora de Inicio: 9:00 AM Hora de Terminación:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Luz Méry Franco B	P.T.F.F.P	Administr	3151634	3155660343	luzmery.franco@gmail.com
2	Germán García Corrales	PTFFP	Supervisor	3151617	3155326317	germanptff@gmail.com
3	Javier I Peralta	PTFFP	Supon	3240279	3128323410	javier104p@gmail.com
4	Johr Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieriaHda@gmail.com
5	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155309073	oscaruribe20@hotmail.com
6	ARTURO JOSÉ DÍAZ G.	PTFFP	Ingeniero	3151637	3164419125	adiaz@emparejar.gov.co
7	Marcos R. Rivas C	PTFFP	Comunicación		3152889378	marcosrivas@julia.gov.co
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



INFORME

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:	Responsable:
PANQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA DEP.	ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ.
Tema:	Fecha:
COMITE TÉCNICO y de SEGUIMIENTO SEMANAL DE COORDINACIÓN	JULIO-15-13
Lugar:	Hora de Inicio:
SALA DE PUNTAS INFERENCIA.	9:30 AM
	Hora de Terminación:
	11:00 AM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MERY FRANCO BARCO	P.T.F.F.P	ADMINISTRADORA	3151634	3155660343	luzmery.franco@guacil.com
2	ARTURO JOSÉ DÍAZ G.	PTFFP	Ingeniero	3151634	3164419125	adiaz@inferevz.gov.cr
3	German Garcia Capriles	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
4	Javier Van Perata	PTFFP	Supervisor	3260279	312832340	xaviervanp@gmail.com
5	John Henry Mora Galwi	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieria@hda.dte.gov.cr
6	Oscar Uribe Perez	PTFFP	Supervisor	3151634	315530807	oscaruribe24@hotmail.com
7	Miriam P. Salazar	PTFFP	bióloga	3	3108011845	msalazaveh@promotora.gov.cr
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

CONTRATO ADICIONAL No. 1 EN TIEMPO Y EN VALOR AL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 011 CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y OSCAR URIBE PEREZ



PEREIRA



Entre los suscritos a saber: **JAVIER MONSALVE CASTRO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.768, expedida en Pereira Risaralda, en su calidad de Gerente General del Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" quien para efectos de presente contrato se denominará INFIPEREIRA Y **OSCAR URIBE PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 10.135.446 de Pereira, quien obra y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato adicional en tiempo y en valor, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones: 1) Que el día 09 de enero de 2013 se celebró contrato de prestación de servicios profesionales Número 011, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA APOYANDO LA SUPERVISIÓN DE LA FASE DE APERTURA DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, ASÍ COMO EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTIÓN DE NUEVOS RECURSOS.** 2) Que el acta de inicio del contrato se suscribió el día 14 de enero de 2013 cuyo plazo fue de ocho (8) meses, verificándose su terminación inicial para el día 13 de septiembre de 2013. 3) Que mediante oficio fechado el 21 de agosto de 2013 la Contratista de Apoyo a la Gerencia y el Coordinador Técnico Integral del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, así como el contratista OSCAR URIBE PEREZ solicitaron al Gerente General de INFIPEREIRA, la ADICIÓN EN TIEMPO Y EN VALOR del contrato de prestación de servicios No. 011 de 2013, debido a que se requiere la continuación de la supervisión al contrato de obra eléctrica, la cual se ha visto afectada por la temporada de lluvias especialmente las de los meses de abril y mayo, las cuales impidieron un buen desempeño del contratista en las actividades de excavación, aunado a esto, se verifica la prórroga con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo del convenio interadministrativo No.138 de 2012 hasta el 26 de diciembre 2013, circunstancia que obliga a entregar un informe técnico al finalizar dicho convenio; Igualmente se hace necesario continuar con las labores de revisión y ajustes de los presupuestos para las obras de las Etapas 2 y 3 del Proyecto. Justificación que se encuentra soportada en el documento referido. 4) Que la Supervisión del contrato de prestación de servicios No. 011 ejercida por el mismo Ingeniero Coordinador Técnico Integral del PTFPP solicita la adición del contrato, la cual se viabiliza con el visto bueno de la gerencia. 6) Que por todo lo anterior, las partes acuerdan ADICIONAR EN TIEMPO Y EN VALOR el contrato de prestación de servicios profesionales No. 011 de 2013, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: ADICIONAR EN TIEMPO Y EN VALOR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 de 2013 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA APOYANDO LA SUPERVISIÓN DE LA FASE DE APERTURA DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE**

CONTRATO ADICIONAL No. 1 EN TIEMPO Y EN VALOR AL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 011 CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y OSCAR URIBE PEREZ



PEREIRA
150
AÑOS

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, ASÍ COMO EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTIÓN DE NUEVOS RECURSOS. **CLÁUSULA SEGUNDA. TIEMPO DE LA ADICIÓN:** El tiempo a adicionar es de tres (3) meses quince (15) días para un total de once (11) meses quince (15) días como plazo final. **PARÁGRAFO:** La iniciación objeto del presente contrato, será a partir del día hábil siguiente al de la finalización inicial del presente contrato y dentro del término de la vigencia del contrato principal. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DE LA ADICIÓN:** El valor de la adición es de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$15.750.000), para un valor total del contrato de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$51.750.000). **CLAUSULA CUARTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del presente contrato adicional se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de INFIPEREIRA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 188 de fecha 28/08/2013, con cargo rubro 241301 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, Centro de Costo 1102 Parque Temático, Fondo 101 Fondos comunes. **CLAUSULA QUINTA: GARANTÍA ÚNICA:** El contratista se obliga a ampliar vigencia de la póliza original, adicionándola proporcionalmente al tiempo pactado en la cláusula segunda, respecto de los riesgos amparados en el contrato principal. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales respecto del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo, **LEGISLACION APLICABLE** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato adicional No. 1 en tiempo y en valor, se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes; para su ejecución, se requiere la aprobación de la garantía única amparando el tiempo adicionado. **PARAGRAFO. EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir con los requisitos anteriores a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al de la firma del presente contrato. **CLAUSULA SEXTA: PUBLICIDAD EN EL SECOP:** La entidad contratante será responsable de garantizar la publicidad en el sistema para la contratación pública SECOP.

Para constancia se firma en Pereira, 11 SEP 2013

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

OSCAR URIBE PEREZ
Contratista

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)

Proyectó: Katya Quiroz N.
Abogada Contratista FTFFP

Pereira, 21 AGO. 2013



Doctor
JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General INFIPEREIRA
Ciudad

Ref: **CONTRATO DE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 11 DE 2013**
CUYO OBJETO ES: “Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero electricista, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos”.

Asunto: Solicitud adición en tiempo y en valor

1- ANTECEDENTES

El Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira – INFIPEREIRA- mediante contrato de prestación de servicios No. 11 de 2013, contrató: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO ELECTRICISTA APOYANDO LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE LA FASE DE APERTURA DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DE 2012 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, ASÍ COMO EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTIÓN DE NUEVOS RECURSOS** y cuyos alcances son los siguientes:

1. Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
2. Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.



PEREIRA

150

3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

6. Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.

7. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.

8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

2- ADICION EN TIEMPO Y EN VALOR

El contrato referido se inició el día 14 de enero de 2013 cuyo plazo es de ocho (8) meses calendario, verificándose su terminación inicial para el día 13 de septiembre de los corrientes, no obstante y debido a que las obligaciones contractuales por las cuales se tuvo la necesidad de realizar el contrato de prestación de servicios No.11 de 2013 se debe continuar por las siguientes razones:

La obra eléctrica a la que el ingeniero Oscar Uribe Pérez realiza la supervisión se ha visto afectada por la temporada de lluvias especialmente las que se presentaron durante los meses de abril y mayo, las cuales impidieron un buen desempeño del contratista en las actividades de excavación, además el contrato de obra eléctrica tiene un plazo inicial al 10 de octubre y el de interventoría al 31



PEREIRA

150

del mismo mes aunado a lo anterior el Ministerio de Comercio Industria y Turismo otorgó prórroga al convenio interadministrativo No.138 de 2012 hasta el 20 de diciembre 2013 circunstancia que obliga a entregar un informe técnico al finalizar dicho convenio, además los otros frentes de obra continúan en plazo muy posiblemente hasta la fecha de prórroga y debe destacarse que ellos tienen un componente de obra eléctrica que no se puede suspender y que requiere la supervisión especializada.

Igualmente se hace necesario continuar con las labores de revisión y ajustes de los presupuestos para las obras de las Etapas 2 y 3 del proyecto.

Por lo anterior, resulta necesaria la aprobación de adición en tiempo por tres (3) meses y quince (15) días y en valor por la suma de quince millones setecientos cincuenta mil pesos (\$15.750.000) del contrato de prestación de servicios No. 11 de 2013, cuyo cuadro resumen con la adición señalada sería la siguiente es el siguiente:

CONTRATO	11 de 2013
CONTRATISTA	Oscar Uribe Pérez
SUPERVISIÓN	Arturo José Díaz Gómez
OBJETO	"Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero electricista, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos"
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$36.000.000.00).
VALOR ADICIÓN	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$15.750.000.00)
FECHA DE INICIACIÓN	14 de enero de 2013
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	13 de septiembre de 2013



PEREIRA

150

PEREIRA

AÑOS

PRORROGA 1	3 meses 15 días calendario
FECHA TERMINACIÓN 01	28 de diciembre de 2013

Cordialmente,


Ing ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
 Coordinador Técnico Integral PTFFP


MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
 Contratista de Apoyo a la Gerencia PTFFP


OSCAR URIBE PEREZ
 Ing Electricista- Contratista
 Revisó: Katya Quiroz N – Abogada Externa PTFFP



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 188

Fecha expedición **28/08/2013** Fecha vencimiento Valor Total **15.750.000,00**

Son: **Quince Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte.**
Objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, APOYANDO LA SUPERVISION DE LA FASE DE APERTURA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, ASÍ COMO EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTION DE NUEVOS RECURSOS**

Observaciones

Nro. Disponibilidad **188**

Rubro	241301—	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	Valor	15.750.000,00
C. Costo	1102	Parque Temático		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en pereira el día **28/08/2013**



República de Colombia

Página 1 de 1

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 222Fecha expedición 13/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **15.750.000,00**

Son: Quince Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte.
 Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, APOYANDO LA SUPERVISION DE LA FASE DE APERTURA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, ASÍ COMO EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTION DE NUEVOS RECURSOS

Observaciones

Tercero 10135446 OSCAR URIBE PEREZ -
 Documento CONTRATO ADICIONAL Nro. 11 Fecha 11/09/2013 Duración 15
 Duración 3 MESES Y 15 DIAS PARA UN VALOR TATAL DE 11 MESES Y 15 DIAS Fecha fin 29/12/2013
 Forma pago MEDIANTE ACTAS VENCIDAS PREVIO INFORME DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
 Nro. Disponibilidad 188

Rubro 241301-- Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira Valor 15.750.000,00
 C. Costo 1102 Parque Temático
 Fondo 101 FONDOS COMUNES
 Disponibilidad 188

INTENCION DE PAGO

Rubro 241301-- Fondo 101 C. Costo 1102

Mes 10	4.500.000,00	Mes 11	4.500.000,00	Mes 12	6.750.000,00
--------	--------------	--------	--------------	--------	--------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 13/09/2013



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Vo. Bo. BANCO DE PROYECTOS



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Certificación Nro. 479 / 2.013

EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

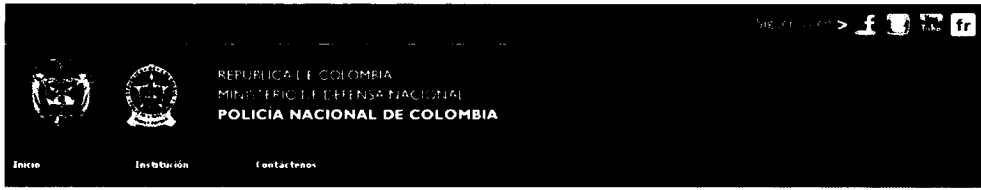
HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero OSCAR URIBE PÉREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.135.446 de Pereira (Risaralda), se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero Electricista con Matrícula No. RS205-8246 expedida por el Consejo Profesional Seccional de Risaralda mediante Resolución No. 7 de 1995 el día 12 de Octubre de 1995 y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. 153 de 1995.
2. La matrícula profesional No. RS205-8246 del citado Ingeniero se encuentra Vigente.

Esta constancia se expide como respuesta a solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los Nueve (9) días del mes de Agosto de Dos Mil Trece (2013).

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo



Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:
Que a la fecha, 27/08/2013 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 10135446 y Nombres: URIBE PEREZ OSCAR
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Redamos

Footer area containing navigation links (Manual de Navegación, Políticas de Seguridad, etc.), contact information, and logos of various government entities.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de agosto de 2013, a las 16:37:32, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	10.135.446
Código de Verificación	1738677242013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

16:47:17

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 49285942

Hoja: 1 de 1

Bogotá DC, 27 de agosto de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR URIBE PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 10135446 :

REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

1. SANCIONES

DISCIPLINARIAS

A. Principal : SUSPENSION NUM. 3 ART. 44 (30 Días)
Entidad : DEPARTAMENTO DEL RISARALDA GOBERNACION DEL RISARALDA(RISARALDA)

B. Providencias:

Instancia : PRIMERA
Descripción Autoridad : PROCURADOR REGIONAL DE RISARALDA
Fecha de Providencia : 19/01/2010
Instancia : SEGUNDA
Descripción Autoridad : PROCURADOR SEGUNDO DELEGADO PARA LA CONTRATACION ESTATAL
Fecha de Providencia : 19/04/2010
Fecha de inicio de Efectos Jurídicos : 19/05/2010

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
155	BO	2152400	1	1



**POLIZA DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)**

ORIGINAL

Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedición PEREIRA - 2013-09-12
 Vigencia Desde: 2013-01-14 -00:00 - Hasta: 2014-06-30 -24:00

Clave Intermediario
 19215 - SANDRA LILIANA SA

Tomador : URIBE PEREZ OSCAR
 Direccion : CLL 17 23-55 BARLOVENTO

Ciudad:PEREIRA

Nit.: 10,135,446
 Telefono:003155308073

Afianzado : URIBE PEREZ OSCAR

Asegurado Y Beneficiario: INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

Direccion COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTU

Ciudad: PEREIRA

Nit.: 900.120.045-0

CONDICIONES GENERALES: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : MARZO DE 2013

Contrato No. 11 DE 2013

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP 5,175,000	2013-01-14 2014-06-30	13,443
CALIDAD DEL SERVICIO	COP 5,175,000	2013-01-14 2014-06-30	13,443
TOTAL VR.ASEGURADO COP		10,350,000.00	

PRIMA: COP 26,886 GASTOS: COP IVA: COP 4,301 VALOR A PAGAR: COP 31,188

T. CONTRATO C: PRESTAC.DE SERVICIO Lugar de Ejecución: Dpto: RISARALDA Ciudad: PEREIRA

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AUMENTA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGUN ADICION N° 1. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

Sucursal SEGUROS PAREDES - CALLE 20 N. 6-35 EDIFICIO BCO Tel. 3400431

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050

EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

[Handwritten Signature]
 CONTRATISTA-AFIANZADO

Liberty Seguros S.A.
 ANGELA PATRICIA MUNAR M.
 Gerente Nacional de Fianzas
 LIBERTY SEGUROS S.A.
 NIT 860.039.988-0
 Firma Autorizada

O3SKZ46BZOPK626QH24FVUPRIQ=====

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SANDRA LILIANA SALDARRIAGA ESCOBAR
NIT 24742328 DV
CRA 7 No 18-80 CENTRO FINANCIER OFICINA 704
3354065 3244864

RECIBO DE CAJA No.0000013388

SEÑOR: OSCAR URIBE PEREZ
NIT: 10.135.446
CIUDAD: PEREIRA

CONCEPTO :

CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER
2815050000	PAGO POLIZA BO 2152400	31.188

OSCAR URIBE PEREZ

31.188

OSCAR URIBE PEREZ
FIRMA Y SELLO

ELABORO

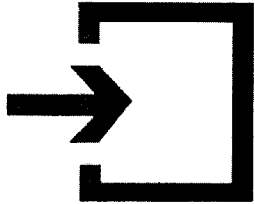


APROBACIÓN DE PÓLIZA

NÚMERO: 71 FECHA: 11 de Septiembre 2013 DIRECCIÓN: Liberty Seguros S.A.
 FECHA DE APROBACIÓN: 12 de Septiembre 2013 NÚMERO DE PÓLIZA: BO 2152400
 AGENTE: Liberty Seguros S.A. CONTRATISTA: Oscar Uribe Perez

FIRMA DEL AGENTE: Vaut

NOTA: La aprobación de la presente póliza no autoriza el inicio del contrato sino el cumplimiento de los demás requisitos para la emisión, exigidos en la norma de contratación.



Sistema Electrónico de Contratación Pública

[Terminos de Uso](#) |
 [Mapa del Sitio](#) |
 [Preguntas Frecuentes](#) |
 [Contáctenos](#)

- [Colombia Compra](#)
- [Estrategia](#)
- [Multimedia](#)
- [Manuales](#)
- [Normativa](#)



El SECOF estará en una ventana de mantenimiento entre las 6:00 p.m. del día sábado 14 de septiembre de 2013 y las 6:00 a.m. del día domingo 15 de septiembre de 2013. Agradecemos su comprensión.

Detalle del Proceso Número 11

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Electricista apoyando la supervisión de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la
---	--

Cuantía a Contratar \$36.000.000

Tipo de Contrato Prestación de Servicios

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución **Risaralda** : Pereira

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico laktana@infipereira.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	11
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Electricista apoyando la supervisión de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos
Cuantía Definitiva del Contrato	\$36.000.000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	OSCAR URIBE PEREZ
Identificación del Contratista	Cedula de Ciudadanía No. 10135446
Pais y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Risaralda
Dirección Física del Contratista	calle 19 no. 9 - 50 edificio diario del otun
Nombre del Representante Legal del Contratista	OSCAR URIBE PEREZ
Identificación del Representante Legal	Cedula de Ciudadanía No. 10135446
Fecha de Firma del Contrato	09 de enero de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	14 de enero de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	8 Meses

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Adición	CONTRATO Y DOCUMENTO ADICIONAL		534 KB	1	13-09-2013 10:41 AM
Contrato	CONTRATO 1 DE 2013		2,71 MB	1	17-01-2013 03:32 PM

[Ver Reporte Modificaciones](#)

GENTRO DE CONTACTO SECOP
sopORTECCC@gobiernoenlinea.gov.co
 Línea nacional gratuita 018000 952525
 Línea en Bogotá 595 3525
[Contacte un asesor virtual](#)

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 Edificio Seguros Tequendama Bogotá D.C.
www.colombiacompra.gov.co

PBX (+57)(1) 7956600

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

[Términos de uso](#)

[Mapa del sitio](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Contáctenos](#)

Copyright

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes de Colombia.

La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargada para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:

Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.

No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.

Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud de los contenidos, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA identificada con el Nit No.900120045-0 debe a:

OSCAR URIBE PEREZ

CEDULA: 10.135.446 De PEREIRA,

MATRICULA PROFESIONAL: RS205-08246

La suma de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **(4.500.000,00)**

POR CONCEPTO DE : Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero electricista, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Declaro Bajo la gravedad del juramento que mediante la Planilla No.8220298332 se efectuaron los pagos de salud, pensión y riesgos profesionales del presente contrato.



OSCAR URIBE PEREZ

CEDULA: 10.135.446 DE PEREIRA,

MATRICULA PROFESIONAL: RS205-08246

Tel.315-5308073

Régimen Simplificado

Pereira, 13 de septiembre de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio OSCAR URIBE PEREZ

2- Identificación 10135446

3- Mes al que pertenece la certificación SEPTIEMBRE

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8220298332</u>	Aporte salud	\$	<u>225.000</u>	Aporte pensión	\$	<u>306.000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

[Handwritten Signature]
10135446

CC



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	08
FECHA: 13 de septiembre de 2013	
CONTRATO No. 11 de Prestación de Servicios (09/enero/2013)-Adición No.01(3.5 meses)	
CONTRATISTA: Oscar Uribe Pérez	
OBJETO: Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero electricista, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 14 de Agosto al 13 de Septiembre de 2013.	
VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte. (\$51.750.000.00).	
FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES Informe de actividades y los siguientes Anexos: a. Control de "ASISTENCIA A REUNIONES", b. CD con anexos digitales	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Oscar Uribe Pérez</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.	

- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de las obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- 8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 14 de agosto y 13 de septiembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 51.750.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 31.500.000.00	
VALOR A PAGAR	\$ 4.500.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 15.750.000.00	
SUMAS IGUALES	\$ 51.750.000.00	\$51.750.000.00



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$0.00
VALOR PAGADO	\$ 0.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0.00	
SUMAS IGUALES	\$ 0.00	\$0.00

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	2		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			



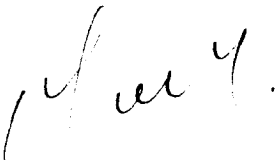
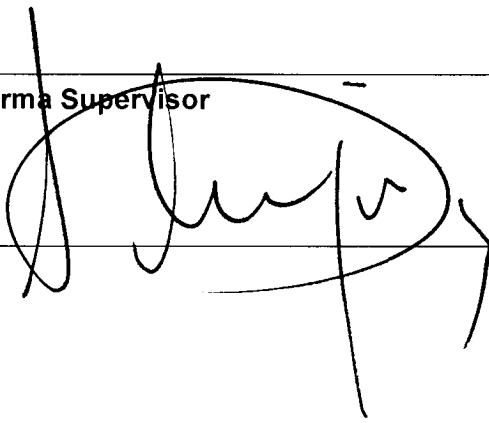
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN		30	

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
---	---

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas: 1 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N°8
14 DE AGOSTO A 13 SEPTIEMBRE DE 2013**

ALCANCE:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.
- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

	<p style="text-align: center;">OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p style="text-align: center;">INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 2 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- 8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.

En clínica veterinaria, se instaló la división para la bandeja cablofil, además se instaló el cable de cobre desnudo para el aterrizaje de la misma, se instalaron las rejillas para el aire acondicionado, se soldaron los puntos correspondientes al apantallamiento inferior de la clínica, se instalan los tableros de distribución: general, regulado y el del cuarto de rayos, se instaló el cable de cobre desnudo y las varillas de bronce para el piso conductor del área del quirófano, se continua avanzando con la construcción de las canalizaciones de la red subterránea de 13.2KV y de las cámaras, además se instaló las tapas en hierro modular. En la bioregión Bosques Andinos se se instaló la tubería para las salidas de audio en las

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 3 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

rocas artificiales ubicadas al frente de la casa de noche de taira, se instaló tubería para llegar al tablero de distribución del camerino donde además se instalaron dos cajas PVC para las salidas de tomacorriente, por otro lado continúa la construcción de la caseta para la planta eléctrica de la bioregión. En la subestación eléctrica principal se iniciaron los trabajos de la obra civil. A la fecha de corte de este informe va un avance acumulado en un 37%.

- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.

De acuerdo al avance de las obras civiles de los diferentes frentes de obra, ha obligado para la ejecución de las obras eléctrica que se continúe con la revisión de los presupuestos contractuales frente a las necesidades de instalación en obra.

- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

Se efectuó entrega de los informes que se presenta al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, correspondiente al mes agosto, de igual forma se hizo entrega de los informes semanales de avance. (se anexa en digital).

- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 4 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

Se da cumplimiento a las obligaciones de los convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, de acuerdo a la actividades desarrolladas.

- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

Se realizaron las actividades designadas por la coordinación del proyecto de acuerdo a los comités semanales.(Anexo Digital)

- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.

Se elaboró el presupuesto de obra eléctrica del edificio acceso, edificio pórtico administración, bioregión Africa, acorde con lo solicitado por la coordinación técnica del proyecto, y se están revisando las especificaciones técnicas.

- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.

Se continua con la revisión de los trabajos civiles para la subestación principal de capacidad de 1600KVA y de la red de 33KV.

	<p style="text-align: center;">OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p style="text-align: center;">INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 5 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Se revisa de manera periódica se consulta la información de SAIA.

Anexos.

- a. Formatos control de "ASISTENCIA A REUNIONES".
- b. CD. Con anexos digitales.



OSCAR URIBE PEREZ
Ingeniero Equipo Técnico PTFFP



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
DETALLE AUTOLIQUIDACION**

Banco de Bogotá

291

LA AUTOLIQUIDACION INTEGRADA CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS	
FECHA: 10/09/2013	
PERIODO COTIZACIÓN: Septiembre de 2013	
EMPRESA: OSCAR	
NIT: C10135446	
NÚMERO PLANILLA: 8220298332	
EMPLEADOS: 1	
ESTADO: PAGADA	
NÚMERO TRANSACCIÓN: 413667	
BANCO: BANCO DE BOGOTA	

LIQUIDACIÓN GENERAL			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	PROTECCIÓN	1	\$ 428.400
SUBTOTAL:				\$ 428.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$ 315.000
SUBTOTAL:				\$ 315.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	ARP Sura	1	\$ 13.200
SUBTOTAL:				\$ 13.200

TOTAL PAGADO:	\$ 756.600
----------------------	-------------------

REGISTRO DE ASISTENCIA



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DEPENDENCIA: **Viceministerio de Turismo**

TEMA: **PTFFP**

FECHA: **23-8-2013**

Hora inicio: **10 am**

Lugar: **Pereira**

Hora terminación: **7 pm**

OBJETIVO: **Visita técnica y revisión de obra del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira**

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
John Henry Mora Gallo	10268579	PARKJE TEMATICO FLORA Y FAUNA PERUANA	SUPERVISOR	3136303100	jhmg1206@gmail.com	[Signature]
Junior Ivan Penalka	10108946	PTFFP	Supervisor	3240014	juniorpenalka@gmail.com	[Signature]
Alfonso Cabezas Pineda	101354416	PTFFP	Supervisor Electrico	3151634	alfonso.cabezas@gmail.com	[Signature]
BENJAMIN FERNANDEZ	18501113	PTFFP	Asesor	9151634	benjamin.fernandez@gmail.com	[Signature]
Geisman Corico C.	10134332	PTFFP	Supervisor	3151634	geisman.corico@gmail.com	[Signature]
LUZMERY FRANCO	42083244	PTFFP	ADJUNTA	3151634	luzmery.franco@gmail.com	[Signature]
MELISSA P. NAVE	668777	PTFFP	CELEBRANTE	3257614	melpina@gmail.com	[Signature]
ARTURO JOSE DAZO	10141004	PTFFP	Supervisor	3151634	arturo.dazo@gmail.com	[Signature]
Miguel Ángel	10108946	PTFFP	Supervisor	3151634	miguel.angel@gmail.com	[Signature]
Vito Vito	10108946	PTFFP	Asesor	3151634	vito.vito@gmail.com	[Signature]
Diego	10108946	PTFFP	Asesor	3151634	diego@gmail.com	[Signature]
Andrés	10108946	PTFFP	Asesor	3151634	andres@gmail.com	[Signature]
Yuri	10108946	PTFFP	Asesor	3151634	yuri@gmail.com	[Signature]
Yuri	10108946	PTFFP	Asesor	3151634	yuri@gmail.com	[Signature]
Yuri	10108946	PTFFP	Asesor	3151634	yuri@gmail.com	[Signature]



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: P-1 FFP

Responsable: ARTURO JOSE DIAZ G

Tema: COMITE COORDINADOR

Fecha: AGOSTO 20/13

Página de

Lugar: EDIF. DIARIO DE DIUN

Hora de inicio: 9:09 AM

Hora de terminación: 11:30 AM

Numero	Nombre	Dependencia	Cargo	Telefono 1	Telefono 2	Correo Electronico
1	LUCIANO FERRAZ GARCIA	PTFFP	Supervisor	3151634	3151634	
2	Sermán García Corrales	PTFFP	Supervisor	3151634	315532631	germanptff@gmail.com
3	BENJAMIN FERNANDEZ MARIN	PTFFP	Supervisor	3151634	31606526	bferran@iperara.com
4	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335140	3136303100	johnh.mora@iperara.com
5	Javier Lora Galvis	PTFFP	Supervisor	3151634	3151634	javierlora@iperara.com
6	César Uribe Pérez	PTFFP	Supervisor	3151634	3151634	cesaruribe@iperara.com
7	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Supervisor	3151634	315141125	adiaz@iperara.com
8		PTFFP	Supervisor			
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:

Responsable:

SECRETARÍA TÉCNICA Y DE DOCUMENTACIÓN

ANTONIO JOSÉ DÍAZ GONZÁLEZ

Tema:

Fecha:

Página de

SECRETARÍA TÉCNICA Y DE DOCUMENTACIÓN

AGOSTO 20-2012

Lugar:

Hora de Inicio:

Hora de Terminación:

SALA DE JUNTAS IMPERIAL

9:00 AM

11:15 AM

1	Oscar Luis Pérez	RTFP	Representante	315 1839	315 30297	oscar.luis.perez@impereira.gov.co
2	Antonio José Díaz González	RTFP	Representante	315 1832	315 326314	antoniojose.diaz@gmail.com
3	BENJAMIN FERNANDEZ NARIN	RTFP	Representante	315 1832	315 1806526	benjamin.fernandez@impereira.gov.co
4	ANTONIO JOSÉ DÍAZ GONZÁLEZ	RTFP	Representante	315 1832	316 419175	antoniojose.diaz@gmail.com
5	Javier Luis Benítez	RTFP	Representante	315 1832	312 12 3910	javier.luis.benitez@gmail.com
6	Miguel Ángel Benítez	RTFP	Representante	315 1832	315 3011891	miguelangel.benitez@impereira.gov.co
7	ENE ALFONSO FERNANDEZ	RTFP	Representante	315 1832	315 5860343	enealfonso.fernandez@gmail.com
8	ANTONIO JOSÉ DÍAZ GONZÁLEZ	RTFP	Representante	315 1832	315 326314	antoniojose.diaz@gmail.com
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PIERP Responsable: ARTURO JOSE DIAZ C
 Tema: SISTEMAS DE INFORMACION AERICA Fecha: AGOSTO 01/13 Pagina de
 Lugar: PIERP DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Hora de Inicio: 10:00 PM Hora de Terminación:

Nº	Nombre	Apellido	Organismo	Inicio	Fin	Observaciones
1	Juan Pablo	Blanco	PIERP	10:00 PM	11:00 PM	participación normal
2	Cyber	Blanco	PIERP	10:00 PM	11:00 PM	participación normal
3	Francisco	Blanco	PIERP	10:00 PM	11:00 PM	participación normal
4	Arturo	Blanco	PIERP	10:00 PM	11:00 PM	participación normal
5	Arturo	Blanco	PIERP	10:00 PM	11:00 PM	participación normal
6	Arturo	Blanco	PIERP	10:00 PM	11:00 PM	participación normal
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: **PTFFP**

Responsable: **ARTURO JOSE DÍAZ G.**

Tema: **COMITÉ COORDINACIÓN SEMANA**

Fecha:

Página de

Lugar: **EDIF. DISPLIN DE OTÚA P. 22**

Hora de Inicio:

Hora de Terminación:

9:00 am.

10:30 am.

1	Oscar Uribe Peres	PTFFP	Supervisor	3151674	3155500070	oscaruribe70@gmail.com
2	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecnicaingenieria@hola.com
3	Javier Buen Peralta	PTFFP	Supervisor	3240279	3128323410	xavierbuenp@gmail.com
4	ARTURO JOSE DÍAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151637	3164419175	adiaz@inipereira.gov.co
5	Mynian P. Salazar J.	PTFFP	Coord. aux.	3151630	3108011895	msalazar@lapromotora.gov.co
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Inferno
no 9

 **TDK**
LIFE ON RECORD

CD-R80
700MB 80MIN
UP TO 52x SPEED

Oscar

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA identificada con el Nit No.900120045-0 debe a:

OSCAR URIBE PEREZ

CEDULA: 10.135.446 De PEREIRA,
MATRICULA PROFESIONAL: RS205-08246

La suma de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **(4.500.000,00)**

POR CONCEPTO DE : Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero electricista, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Declaro Bajo la gravedad del juramento que mediante la Planilla No.8220885864 se efectuaron los pagos de salud, pensión y riesgos profesionales del presente contrato.



OSCAR URIBE PEREZ

CEDULA: 10.135.446 DE PEREIRA,
MATRICULA PROFESIONAL: RS205-08246
Tel.315-5308073
Régimen Simplificado

	OSCAR URIBE PÉREZ INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD	Fecha: Páginas. 1 de 5
--	---	-------------------------------

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N°8
14 DE SEPTIEMBRE A 13 OCTUBRE DE 2013

ALCANCE:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.
- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimientos a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 2 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- 8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.

En clínica veterinaria, se realizó el encendido de la planta eléctrica probando la señal de transferencia y haciendo pruebas con carga, esto en modo manual y automático, además se le realizaron las pruebas al tablero de aislamiento probando el correcto funcionamiento de la alarma ante eventuales fallas de aislamiento de los cables, también se empezaron a instalar las marquillas con los circuitos para los tomacorrientes y face-plate, se instaló la bandeja cablofil para llevar los cables de la acometida del tablero de transferencia a la planta eléctrica y se continuó trabajando en el piso conductor del quirófano puliendo el mismo, se continúa avanzando con la construcción de las canalizaciones de la red

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 3 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

subterránea de 13.2KV, de las cámaras y de la instalación del cable seco XLPE. En la bioregión Bosques Andinos se se continuó instalando la tubería PVC de 2" (pulgadas) para la canalización interna. En la subestación eléctrica principal se instaló el transformador. A la fecha de corte de este informe va un avance acumulado en un 56%.

- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.

De acuerdo al avance de las obras civiles de los diferentes frentes de obra, ha obligado para la ejecución de las obras eléctrica que se continúe con la revisión de los presupuestos contractuales frente a las necesidades de instalación en obra.

- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimientos a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

Se efectuó entrega de los informes que se presenta al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, correspondiente al mes septiembre, de igual forma se hizo entrega de los informes semanales de avance. (se anexa en digital).

- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

Se da cumplimiento a las obligaciones de los convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 4 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, de acuerdo a la actividades desarrolladas.

- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

Se realizaron las actividades designadas por la coordinación del proyecto de acuerdo a los comités semanales.(Anexo Digital)

- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.

Se elaboró y se revisaron los presupuestos de obra eléctrica de los edificios acceso, edificio pórtico administración y bioregión Africa, acorde con lo solicitado por la coordinación técnica del proyecto, y se están revisando las especificaciones técnicas.

- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.

Se culminó con los trabajos civiles para la subestación principal de capacidad de 1600KVA y de la red de 33KV.

	<p style="text-align: center;">OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p style="text-align: center;">INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 5 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Se revisa de manera periódica se consulta la información de SAIA.

Anexos.

- a. Formatos control de "ASISTENCIA A REUNIONES".
- b. CD. Con anexos digitales.



OSCAR URIBE PEREZ
Ingeniero Equipo Técnico PTFPP

Pereira, 15 de octubre de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio OSCAR URIBE PEREZ
2- Identificación 10135446
3- Mes al que pertenece la certificación OCTUBRE
4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8220885864</u>	Aporte salud	\$	<u>225.000</u>	Aporte pensión	\$	<u>306.000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

[Handwritten signature]

CC 10135446



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	09
FECHA: 15 de octubre de 2013	
CONTRATO No. 11 de Prestación de Servicios (09/enero/2013)-Adición No.01(3.5 meses)	
CONTRATISTA: Oscar Uribe Pérez	
OBJETO: Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero electricista, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 14 de Septiembre al 13 Octubre de 2013.	
VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte. (\$51.750.000.00).	
FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES Informe de actividades y los siguientes Anexos: a. Control de "ASISTENCIA A REUNIONES", b. CD con anexos digitales	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Oscar Uribe Pérez</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.	



- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimientos a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- 8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 14 de septiembre y 13 de octubre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 51.750.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 36.000.000.00	
VALOR A PAGAR	\$ 4.500.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 11.250.000.00	
SUMAS IGUALES	\$ 51.750.000.00	\$51.750.000.00



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$0.00
VALOR PAGADO	\$ 0.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0.00	
SUMAS IGUALES	\$ 0.00	\$0.00

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			



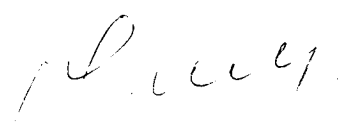
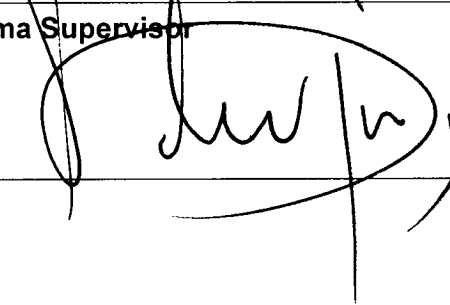
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN		30	

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
---	---



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



Table with columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE, DATOS GENERALES DE LA PLANILLA. Includes fields for identification, address, and planilla details.

Table titled 'TOTAL APORTES A PENSION' with columns for cotizante, cotización, and total values.

Table titled 'TOTAL APORTES A SALUD' with columns for cotizante, cotización, and total values.

Table titled 'TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES' with columns for cotizante, cotización, and total values.

Table titled 'LIQUIDACION DETALLADA APORTES' with multiple columns for various contribution types and insurance details.

TOTAL \$ 756.600

Asignado



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: **PARQUE TEMÁTICO FLORES Y FAUNA** Responsable: **ARTURO JOSE DIAZ G.**
 Tema: **COMITE COORDINACION SENSUAL** Fecha: **SEPT. 23/13** Pagina de
 Lugar: **EDIF. DIARIO DEL OTÚN P-22** Hora de Inicio: **9:40 am** Hora de Terminación: **10:30 AM**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Xavier Ivan Pelata	INFERIA	Superv	324277	3128323110	xavierivan@gmail.com
2	Julio Cesar MAZANO S	INFERIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	3377647	3186544378	juliocesar.mazanoso@gmail.com
3	ARTURO JOSE DIAZ	PTFFP	Eng. Civil	3151637	3104419125	adiaz@infieria.gov.co
4	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervision	3335740	3136303100	geotecniaingenieriaHda01@gmail.com
5	MARCELA LA ARAUZA	PTFFP	Gerencia	-	3152888318	morabsp@yaho.com
6	LUZ MARY FRANCISCA B	P-T-F-E-P	ADMINIS	3151634	3155660343	luzmaryfrancisco@gmail.com
7	OSCAR VIBE P	PTFFP	Eng. Civil	3151634	3155309973	oscarvibe20@gmail.com
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:	PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA	Responsable:	
Tema:	COMITE TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO	Fecha:	SEP - 16 - 2013
Lugar:	SALA DE JUNTAS INFIPEINSA	Hora de Inicio:	9:00 AM
		Hora de Terminación:	10:00 AM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MERY FRANCO BARCO	P.T.F.F.P	Administrador	3151634	3155160343	luzmeryfranco@gmail.com
2	Oscar Uribe Perez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155309078	oscaruribe20@hotmail.com
3	Germán García Corrales	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
4	ARTURO JOSÉ DÍAZ C.	PTFFP	Eng. Civil	3151634	3164419125	adiaz@infipeminas.gov.co
5	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieriahd@gmail.com
6	MARCELA ESPINOSA	PTFFP	Coordinadora	-	3152889318	marcelaspinosa@infipeminas.gov.co
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: **PTFFP** Responsable: **ARTURO JOSÉ DÍAZ G.**

Objeto: **COMITÉ COORDINACIÓN SEMANAL** Fecha: **SEP-16-2013** Pagina de

Lugar: **EDIF. DISRIN DEL OTÚN P-22** Hora de Inicio: **10:00 am** Hora de Terminación: **10:30 am**

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
Oscar Uribe Perez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155328073	oscaruribe20@hstomil.com
John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieria@hda.com
Javier Ivan Rivalta	PTFFP	Supervisor	3240279	3128323410	xavierivanp@gmail.com
ARTURO JOSÉ DÍAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151634	3164419175	adiaz@inipereira.gov.co
Myriam P. Salazar J.	PTFFP	Coord. amb	3151634	3108011895	msalazar@lapromotora.gov.co
German Garcia Combs	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
Luz Mary Franco D	PTFFP	Admin/E	3151634	3155660343	luzmary.franco@gmail.com



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: BANQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA Responsable: ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ

Tema: COMITE DE SEGUIMIENTO Y TÉCNICO Fecha: OCT-07-2013 Pagina de

Lugar: SDM DE JUROS INFIPEREINA Hora de Inicio: 9:00 AM Hora de Terminación:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Luz Mery Franco B.	P.T.F.F.P	Admin/E"	3151634	3155660343	luzmery.franco@gmail.com
2	Germán García Corrales	P.T.F.F.P	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
3	Paula O. Orango P	PTFF.P	COORD-SOCIAL	3151634	3105604542	paulaorango@springyphw.com
4	Abad Cantilla G.	P.T.F.F.P	Comunicaciones	3151601	3137447724	comunicacionesinfipereina@infipereina.gov.co
5	BENJAMIN FERNANDEZ NARIN	PTFFP	FINANCIERA	3151601	3164806526	bfernandez@infipereina.gov.co
6	JAVIER IVAN PERALTA RUIZ	PTFFP	Apog. Superv.	3240279	3128323410	xavierivano@gmail.com
7	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151634	3164419125	adiaz@infipereina.gov.co
8	Oscar Uribe Perez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155308073	oscaruribe@gmail.com
9	John Henry Mora Galus	PTFFP	Asesor	3335740	3136303100	geotecniaingenieria@tda41@gmail.com
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Oscar Write

 TDK

700MB 80MIN
UP TO 52x SPEED

Informe
10

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA identificada con el Nit No.900120045-0 debe a:

OSCAR URIBE PEREZ

CEDULA: 10.135.446 De PEREIRA,

MATRICULA PROFESIONAL: RS205-08246

La suma de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **(4.500.000,00)**

POR CONCEPTO DE : Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero electricista, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Declaro Bajo la gravedad del juramento que mediante la Planilla No.8221665513 se efectuaron los pagos de salud, pensión y riesgos profesionales del presente contrato.



OSCAR URIBE PEREZ

CEDULA: 10.135.446 DE PEREIRA,

MATRICULA PROFESIONAL: RS205-08246

Tel.315-5308073

Régimen Simplificado

Pereira, 13 de noviembre de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio OSCAR URIBE PEREZ
- 2- Identificación 10135446
- 3- Mes al que pertenece la certificación NOVIEMBRE
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8221665513</u>	Aporte salud	\$	<u>225,000</u>	Aporte pensión	\$	<u>306,000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

[Handwritten signature]
10135446

CC



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	10
FECHA: 13 de noviembre de 2013	
CONTRATO No. 11 de Prestación de Servicios (09/enero/2013)-Adición No.01(3.5 meses)	
CONTRATISTA: Oscar Uribe Pérez	
OBJETO: Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero electricista, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 14 de Octubre al 13 Noviembre de 2013.	
VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte. (\$51.750.000.00).	
FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES Informe de actividades y los siguiente Anexos:	
a. Control de "ASISTENCIA A REUNIONES", b. CD con anexos digitales	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Oscar Uribe Pérez</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p>	
<ol style="list-style-type: none">1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa. 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.	



- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- 8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 14 de octubre y 13 de noviembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 51.750.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 40.500.000.00	
VALOR A PAGAR	\$ 4.500.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 6.750.000.00	
SUMAS IGUALES	\$ 51.750.000.00	\$51.750.000.00



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$0.00
VALOR PAGADO	\$ 0.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0.00	
SUMAS IGUALES	\$ 0.00	\$0.00

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			



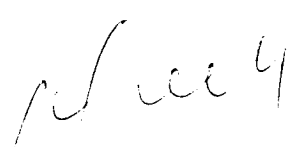
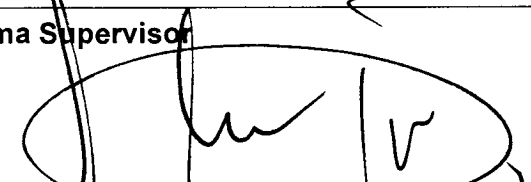
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?			
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
---	---

Jan 7

	<p style="text-align: center;">OSCAR URIBE PÉREZ INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha: Páginas. 1 de 5</p>
--	--	--

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N°10
14 DE OCTUBRE A 13 NOVIEMBRE DE 2013**

ALCANCE:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.

- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.

- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 2 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- 8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.

Se ha venido revisando las instalaciones eléctricas frente a las actas presentadas.

- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.

Se ha venido analizando la recomendación hecha por los consultores **Ing. ADOLFO ESCOBAR MONTOYA, Ing. ALBERTO VILLEGAS RAMÍREZ, Ing. FRANCISCO J. ESCOBAR GONZÁLEZ, Ing. JOSÉ JOAQUÍN MURILLO**

	<p style="text-align: center;">OSCAR URIBE PÉREZ INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha: Páginas. 3 de 5</p>
--	--	-----------------------------------

SAAVEDRA, de la Universidad Tecnológica de Pereira, en la presentación final del estudio preliminar del diseño eléctrico para el parque temático flora y fauna de Pereira, año 2006, en donde se presenta el modelo topológico con dos redes de 13.2 kV para la zona norte y dos para la sur. Lo anterior para permitir la confiabilidad y flexibilidad en cuanto al plan de desarrollo y construcción del Parque.

- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimientos a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

El avance de obra se encuentra en un 56%, se espera continuar avanzando una vez se reinicie el contrato.

- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

Se da cumplimiento a las obligaciones de los convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, de acuerdo a las actividades desarrolladas.

- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

	<p style="text-align: center;">OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p style="text-align: center;">INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 4 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

Se realizaron las actividades designadas por la coordinación del proyecto de acuerdo a los comités diarios de seguimiento y semanales de coordinación.(Anexo Digital).

- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.

Se elaboró y se revisaron los presupuestos de obra eléctrica de la PTAR, acorde con lo solicitado por la coordinación técnica del proyecto. (Anexo Digital)

- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.

Se presentó para que el equipo de asesores dieran visto bueno a la propuesta de iluminación de seguridad.

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 5 de 5</p>
--	--	--------------------------------------



8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Se revisa de manera periódica se consulta la información de SAIA.

Anexos.

- a. Formatos control de "ASISTENCIA A REUNIONES".
- b. CD. Con anexos digitales.

OSCAR URIBE PEREZ
Ingeniero Equipo Técnico PTFFP

Referencia Actividad	NOMBRE	Unidad de Medida	Vir Unitario	PETAR	
				1	2
A	B	C			
					20,647,606
1.00	Mástil Metálico de 16 m para montaje de Proyector de Sodio RD3 de 400W	un	10,818,971	1	10,818,971
2.00	Construcción de caja de paso de 0.7 x 0.7 x 0.6 m para distribución de redes de baja tensión o cerca eléctrica según especificaciones técnicas de la EEP.	un	240,763	4	963,052
3.00	Canalización para alumbrado: 3 Cables de Cobre THHN N° 6 AWG por tubería conduit PVC de ø 1"; Incluye excavación, lleno, retiros, cinta de señalización, etc.	m	54,901	100	5,490,100
4.00	Suministro e Instalación de Tablero Monofásico de 4 Ctos con barras de Neutro y Tierra. Incluye interruptores parciales según cuadros de carga	un	159,914	1	159,914
5.00	Suministro de contador de energía trifasico con varilla a tierra y cable No.8	un	752,264	1	752,264
6.00	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra para el mástil . Incluye 3 varillas Cu-Cu 5/8" x 2.4 mts, cable de cobre N° 2/0 para interconexión de los electrodos, cableado en calibre N°4 para conexión hasta tablero desviador de rayos, tratamiento de tierra (favigel) soldadura tipo cadweld y cámara de inspección de tierra según especificaciones de la EEP.	un	1,716,834	1	1,716,834
7.00	Apantallamiento Mastil	un	746,471.00	1	746,471



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO F.F.P. Responsable: ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ.

Tema: COMITE TECNICO Y DE SEGUIMIENTO Fecha: 15-OCT-2013 Pagina 1 de 1

Lugar: SALA DE JUNTAS INFIPERIRA. Hora de Inicio: 9:00 AM. Hora de Terminación: 10:00 AM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MERY FRANCO B.	P.T.F.F.P.	Adm/E	3151634	3155660347	luzmery.franco@gmail.com
2	ARTURO JOSÉ DÍAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151637	3164419125	adiaz@infiperira.gov.co
3	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Ins Elec	3151634	3155308073	oscuru.beze@hotmail.com
4	BENJAMIN FERNANDEZ MAKIN	PTFFP	ASESOR.	3151634	3164806526	bfernandez@infiperira.gov.co
5	German García Corrales	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
6	Abad Cantillo Gutiérrez	PTFFP	Asesor Comunicaciones	3151601	3137947724	comunicacionesinfiperira@infiperira.gov.co
7	Paula G Araujo P	PTFFP	COORDINADORA	3151034	3106609642	pauloaraujo@yaho.com
8	Javier Ivan Perillo	PTFFP	Supervisor	3240279	3128323410	xavierivanp@gmail.com
9	Macarula R. Alvarez	PTFFP	Coordinadora	-	-	macarulesp@yahoo.com
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:	Responsable:
PARQUE TECNICO FLORA Y FAUNA	ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
Tema:	Fecha:
COMITE TECNICO Y DE SEGUIMIENTO	06-28-2013
Lugar:	Hora de Inicio:
SALA DE TRABAJO INFERIOR	9:00 AM
	Hora de Terminación:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MERY FRANCO BONCO	P.T.F.F.P.	Admisionista	3151634	315566034	luzmeryfranco@gmail.com
2	Germán García Corrales	P.T.F.F.P.	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
3	BENJAMIN FERNANDEZ NAZIN	PTFFP	ASESOR	3151634	3164806526	bfernandez@infipareira.gov.co
4	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervision	3335740	3136303100	gestecniaingenieriaHdaφ1@gmail.com
5	Paula G. Acuña	PTFFP	COORDINADORA	3335740	3109804542	paulaorango@parin.gov.co
6	MARCELA Y. ARIZA	PTFFP	COORDINADORA	-	3152889328	marcelasp@parin.gov.co
7	Oscar Uribe	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326093	oscar.be.perez@gmail.com
8	Thyriam P. Salazar	PTFFP	Ambientalista	3151634	3108011845	mysalazar@epremotoc.gov.co
9	Javier Ivan Feraal	PTFFP	Supervi	3260249	3128323410	xavierivan@gmail.com
10	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Ingen. Civil	3151637	3164419125	adiaz@infipareira.gov.co
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: BANQUE TEMÁTICO FLESA Y FAVNA		Responsable: ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	
Tema: COMITE DE SEGUIMIENTO Y TÉCNICO		Fecha: OCT-07-2013	Página ___ de ___
Lugar: SALA DE JUNTAS INDEPENDENCIA		Hora de Inicio: 9:00 AM	Hora de Terminación:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MENY FRANCO B.	P.T.F.F.P	Admón/E"	3151634	3155660343	luzmeny.franco@gmail.com
2	German García Corrales	P.T.F.F.P	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
3	Paula Orosango P	PTFF.P	COORD-5000A	3151634	3105604542	paulaorosangop@rosangoyshw.com
4	Abad Contillo G.	P.T.F.F.P.	Comunicaciones	3151601	3137447724	comunicaciones.independencia@independencia.gov.ec
5	BEUSAHIN FERNANDEZ NAZIN	PTFFP	FINANCIERA	3151601	3164806526	bfernandez@independencia.gov.ec
6	JAVIER IVAN PERALTA RUIZ	PTFFP	Apoy Superv.	3240279	3128323410	xavierivanp@gmail.com
7	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151634	3164419125	adiaz@independencia.gov.ec
8	Oscar Uribe Perez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155308273	oscaruribeperez@gmail.com
9	John Henry Mora Galvez	PTFFP	Asesor	3335740	3136303100	geotecniaingenieria Ltda @tegnail.com
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

100



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: **PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA** Responsable: **ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ**

Tema: **COMITÉ DE SEGUIMIENTO (COORDINACIÓN)** Fecha: **OCT-21-2013** Pagina de

Lugar: **SALA DE JUNTAS INFIPEREIRA** Hora de Inicio: **9:00 AM** Hora de Terminación:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Rebeca P. P. P.	PTFF	COORD.		3105604542	rebecap@pulgarcia@yahoo.com
2	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieria@tdc.net@gmail.com
3	Javier Ivan Perilla P.	PTFFP	Supervisor	3240279	3128322410	xavieriunp@gmail.com
4	Germán García Corrales	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
5	BENJAMIN FERNANDEZ NARIN	PTFFP	ASESOR	3151634	3164806526	bfernandez@infipereira.gov.co
6	Manam P. Salazar J.	PTFFP	Indagador	3151634	3108011845	msalazar@promotora.gov.co
7	Oscar Uribe P.	PTFFP	Supervisor	3151634	315-530807	ouribeperera@gmail.com
8	ARTURO JOSÉ DÍAZ G.	PTFFP	Reg. Nivel	3151637	3164419125	adiaz@infipereira.gov.co
9	LUZ MERY FRANCO B	P-T-F-F-P	Admin/E"	3151634	3155660373	luzmery-franco@gmail.com
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA identificada con el Nit No.900120045-0 debe a:

OSCAR URIBE PEREZ

CEDULA: 10.135.446 De PEREIRA,

MATRICULA PROFESIONAL: RS205-08246

La suma de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **(4.500.000,00)**

POR CONCEPTO DE : Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero electricista, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Declaro Bajo la gravedad del juramento que mediante la Planilla No.8222058359 se efectuaron los pagos de salud, pensión y riesgos profesionales del presente contrato.


OSCAR URIBE PEREZ

CEDULA: 10.135.446 DE PEREIRA,

MATRICULA PROFESIONAL: RS205-08246

Tel.315-5308073

Régimen Simplificado

Pereira, 13 de diciembre de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio OSCAR URIBE PEREZ
- 2- Identificación 10135446
- 3- Mes al que pertenece la certificación DICIEMBRE
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8222058359</u>	Aporte salud	\$	<u>225.000</u>	Aporte pensión	\$	<u>306.000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

[Handwritten Signature]
10135446

CC



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	11
FECHA: 13 de diciembre de 2013	
CONTRATO No. 11 de Prestación de Servicios (09/enero/2013)-Adición No.01(3.5 meses)	
CONTRATISTA: Oscar Uribe Pérez	
OBJETO: Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero electricista, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 14 de Noviembre al 13 Diciembre de 2013.	
VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte. (\$51.750.000.00).	
FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES Informe de actividades y los siguientes Anexos:	
a. Control de "ASISTENCIA A REUNIONES", b. CD con anexos digitales	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Oscar Uribe Pérez</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa. 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico. 	



- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- 8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 14 de Noviembre y 13 de Diciembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 51.750.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 45.000.000.00	
VALOR A PAGAR	\$ 4.500.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 2.250.000.00	
SUMAS IGUALES	\$ 51.750.000.00	\$51.750.000.00



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$0.00
VALOR PAGADO	\$ 0.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0.00	
SUMAS IGUALES	\$ 0.00	\$0.00

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			




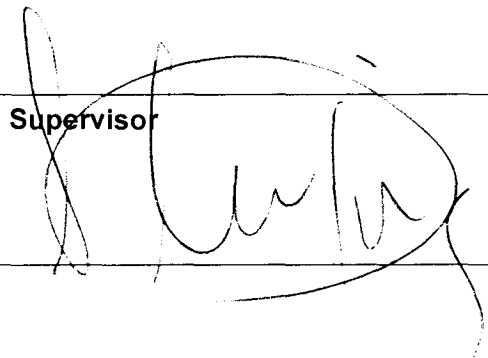
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN		30	

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
--	--

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 1 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N°11
14 DE NOVIEMBRE A 13 DICIEMBRE DE 2013**

ALCANCE:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.
- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimientos a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 2 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- 8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.

Se realizó prueba de aislamiento de la acometida al tablero de transferencia de la S-E de Andes como se muestra en la fotografía . Se continúa con la demarcación y señalización de las cámaras y material expuesto en el proyecto.

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 3 de 5</p>
--	--	--------------------------------------



Fotografía: Prueba de Aislamiento



Fotografía: Señalización

- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.

Se revisó el presupuesto eléctrico y el diseño del edificio de cuarentena el cual fue realizado por el ingeniero Jorge Luis Pineda, se pidió modificar el presupuesto de la acometida de calibre No.4 por número 6 para que sea consistente con el diseño.

	<p style="text-align: center;">OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p style="text-align: center;">INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 4 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimientos a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

El avance de obra se encuentra en un 66%, se han recibido los informes semanales y el informe mensual , se anexa digital

- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

Se da cumplimiento a las obligaciones de los convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, de acuerdo a las actividades desarrolladas.

- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

Se realizaron las actividades designadas por la coordinación del proyecto de acuerdo a los comités semanales.(Anexo Digital)

- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 5 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.

Se ha venido trabajando en las diferentes jornadas de revisión de los presupuestos de obra eléctrica de la bioregión Africa, acorde con lo solicitado por la coordinación técnica del proyecto.

- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.

En Bosque Oscuro se revisó que la iluminación será tipo led de piso.

- 8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Se revisa de manera periódica se consulta la información de SAIA.

Anexos.

- a. Formatos control de "ASISTENCIA A REUNIONES".
- b. CD. Con anexos digitales.


OSCAR URIBE PEREZ
Ingeniero Equipo Técnico PTFPP

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PTFFP **Responsable:** ARTURO JOSE BUSTO
Tema: COMITE COORDINACIÓN SEMANA 1 **Fecha:** NOV 11/12 **Página** ___ **de** ___
Lugar: EDIF. DIAMANTE DEL OTUM KCI **Hora de Inicio:** 1:00 **Hora de Terminación:** 10:30 AM

1	MARGARITA YE ABATED	PTFFP	apoyo gerencia		3152889318	margalospa@kci.com
2	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	gestecniaingenieria@kci.com
3	BENJAMIN FERNANDEZ NAZIN	PTFFP	ASESOR	3151637	3164806526	bfernandez@infipereira.gov.co
4	David Cartillo G.	PTFFP	Director Comunicaciones	3151601	3137447774	comunicaciones@infipereira.gov.co
5	Oscar Uribe P.	PTFFP	Supervisor	3151634	3155308073	oscaruribe20@hotmail.com
6	Javier Peralka	PTFFP	Supervisor	3240179	3128323400	xavierperalka@gmail.com
7	Rebeca Q. Acuña P.	PTFFP	CONTABLE		3105604542	rebeca@kci.com
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: Parque Temático **Responsable:** ARTURO JOSE DIAZ G.
Tema: CURSOS Y FAMILIA DE PEREIRA **Fecha:** NOV-18-13 **Pagina** ___ **de** ___
Lugar: EDIF. DIAMIN DEL OMA P.22 **Hora de Inicio:** 9:00 am **Hora de Terminación:** 9:45

1	Paula A Orozco P	PTFF	CONTRA	—	3105604542	paulaorozcopulgonn@uphuw.com
2	Miguel P Salazar J	PTFF	Biología		3108011845	miguel.p.salazar@uphuw.com
3	John Henry Mora Gallo	PTFFP	Supervisor	3335790	3136303100	gestec@ingenieria.ith.ri.gov.ec
4	Oscar Ube Pérez	PTFFP	Supervisor	3151637	315502278	oscar.ube@uphuw.com
5	Javier Ivan Ferralé	PTFFP	Supervisor	3240279	312832306	xavferiv@uphuw.com
6	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151637	3164419125	adiaz@infipereira.gov.ec
7	BENJAMIN FERNANDEZ MARIN	PTFFP	Asesor	3151637	3164800320	benjamin.fernandez@infipereira.gov.ec
8	Abad Cartillo Gutiérrez	PTFFP	Docente	3151601	3137447724	abad.cartillo@infipereira.gov.ec
9	LUZ MENY FRANCO B.	P-T-F-FP	Admin/EI	3151637	3155660347	luzmeny-franco@uphuw.com
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA **Responsable:** ANTONIO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ
Tema: COMITÉ DE SEGUIMIENTO EQUIPO TÉCNICO NOV-25-2013 **Fecha:** **Página** ___ **de** ___
Lugar: SALA DE JUNTAS INDEPENDENCIA **Hora de Inicio:** 9:00 AM **Hora de Terminación:** 11:45

1	Luz Mary Franco B	P-T-F-F-P	Admin/E ^a	3151634	3155660343	luzmary.franco@gmail.com
2	Xavier I Peralta R	PTFFP	Super	3240279	312832340	Xavierivarp@gmail.com
3	German Garcia C.	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
4	Oscur Uribe Perez	PTFFP	Supervisor	3151634	355305271	oscururibe2006@hotmail.com
5	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieriaHda91@gmail.com
6	ARTURO JOSÉ DÍAZ C.	PTFFP	Ing. Civil	3151637	3164419125	adiaz@independencia.gov.ec
7	Miriam P. Salazar J.	PTFFP	Coord. Amb.	3151637	3108011845	msalazar@lapromotora.gov.ec
8	David Cantillo C.	PTFFP	Dir. de Comunicaciones	3151601	3131447724	comunicacion@independencia.gov.ec
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO DE FICHA Y KARMA	Responsable: MR. ARTURO JOSÉ DÍAZ
Tema: ACTA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DIARIOS	Fecha: 2/12/2013
Lugar: SALA DE JUNTAS PARQUE TEMÁTICO DE FICHA Y KARMA	Hora de Inicio: 7:30 AM Hora de Terminación: 11:00 AM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1						
2	JUAN CESAR MORALES	PTFFP	ANIL BOULLIAN	3377647	3186594578	juancesar.moraes40@gmail.com
3	José Uribe Pérez	PTFFP	Sup. Ele.	3151617	3155308073	oscaruribe@gmail.com
4	German García Corrales	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
5	ARTURO JOSÉ DÍAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151632	3164119125	artez@infipereira.gov.co
6	BENJAMIN FERNANDEZ HARIN	PTFFP	ASESOR	3151637	3164806526	bfernandez@infipereira.gov.co
7	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieriaalta@ptffp.gov.co
8	JAVIER PERAZA R	PTFFP	Supervisor	3240279	3128323410	XavierVouy@gmail.com
9	Miriam P. Salazar J	PTFFP	Coord. Arch.	3270426	3108011845	msalazar@infipereira.gov.co
10	LUZ MARY FRANCO L	PTFFP	Administrat/E	3151634	3155660343	luzmary-franco@gmail.com
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Informe
11

ATDV



UP TO 5200

Oscar Uribe
Dic - 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA identificada con el Nit No.900120045-0 debe a:

OSCAR URIBE PEREZ

CEDULA: 10.135.446 De PEREIRA,

MATRICULA PROFESIONAL: RS205-08246

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
(\$2.250.000)

POR CONCEPTO DE : Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero electricista, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Declaro Bajo la gravedad del juramento que mediante la Planilla No.8222058359 se efectuaron los pagos de salud, pensión y riesgos profesionales del presente contrato.


OSCAR URIBE PEREZ

CEDULA: 10.135.446 DE PEREIRA,

MATRICULA PROFESIONAL: RS205-08246

Tel.315-5308073

Régimen Simplificado

Pereira, 26 de diciembre de 2013

Señores

INIPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio OSCAR URIBE PEREZ
2- Identificación 10135446
3- Mes al que pertenece la certificación DICIEMBRE
4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

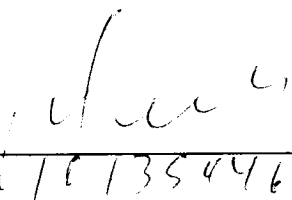
8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA 8222058359 Aporte salud \$ 225,000 Aporte pensión \$ 306,000

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma



CC 10135446



ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

CONTRATO No. 11 de Prestación de Servicios (09/enero/2013)-Adición No.01(3.5 meses)		
CONTRATANTE: INFIPEREIRA		
CONTRATISTA: Oscar Uribe Pérez		
OBJETO: Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero electricista, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.		
FECHA DEL CONTRATO: (09/enero/2013)-Adición No.01(3.5 meses)		
VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte.\$ 51.750.000.oo.		
FECHA DE INICIACIÓN: 14 DE ENERO DE 2013		
PLAZO: 11.5MESES		
FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor		
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2013		
En la ciudad de Pereira a los <u>VEINTISEIS</u> (26) días del mes de <u>Diciembre</u> del año <u>Dosmil trece</u> (2013), se reunieron en la <u>oficinas</u> de INFIPEREIRA, el (la) Contratista <u>Oscar Uribe Pérez</u> , el Supervisor <u>Arturo José Díaz Gómez</u> y el Gerente General de INFIPEREIRA <u>Javier Monsalve Castro</u> , con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de Servicios No. 11 del <u>09 / 01 /2013</u> , el cual se cumplió en su totalidad en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con informe de actividades desarrolladas; que es aceptado a satisfacción por parte del Supervisor. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente.		
BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 51.750.000.oo
VALOR PAGADO	\$49.500.000.oo	
VALOR DE ESTA ACTA	\$ 2.250.000.oo	
VALOR NO EJECUTADO (Cuando aplique)	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$51.750.000.00	\$51.750.000.00



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR GASTOS OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR NO EJECUTADO	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

REEVALUACIÓN FINAL		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a Reevaluar.

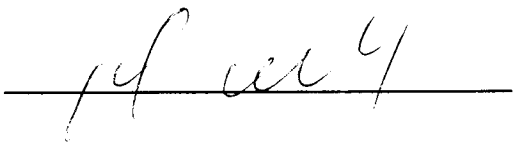
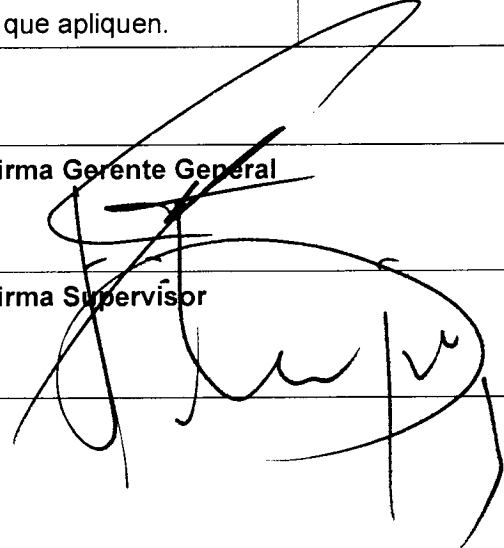
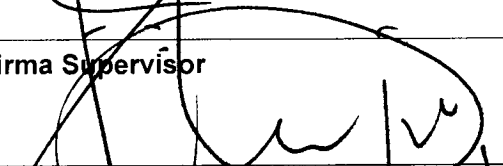
FACTOR A REEVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?*	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?*	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		



CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

Firma Contratista 	Firma Gerente General 
	Firma Supervisor 

	OSCAR URIBE PÉREZ INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD	Fecha: Páginas. 1 de 5
--	---	-------------------------------

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N°12 Y FINAL
14 DE DICIEMBRE A 28 DICIEMBRE DE 2013

ALCANCE:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.
- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

	OSCAR URIBE PÉREZ INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD	Fecha: Páginas. 2 de 5
--	---	-------------------------------

- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- 8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras eléctricas que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.

Las actividades ejecutadas que fueron supervisadas:

EXCAVACIONES (APERTURA CAJÓN PARA CÁMARAS)
EXCAVACIONES, LLENADO (TIERRA) Y PISADO
INSTALACION DE TUBERIA PARA CANALIZACIÓN ELÉCTRICA
FUNDICIÓN DE CÁMARAS EN CONCRETO (CON FORMAleta)
VACIADO DE ARENÓN Y GRAVILLA (INTERIOR CÁMARAS MT)
MEDICION DE AISLAMIENTO DE CABLES (MEGGEO)
INSTALACIÓN DE PLATINAS DE COBRE (BARRAJE PUESTA A TIERRA)
INSTALACIÓN DE MARQUILLAS Y LETREROS DE PRECAUCION PARA ALTA TENSIÓN
INSTALACION TUBERIA PVC
INSTALACION DE TUBERIA EMT

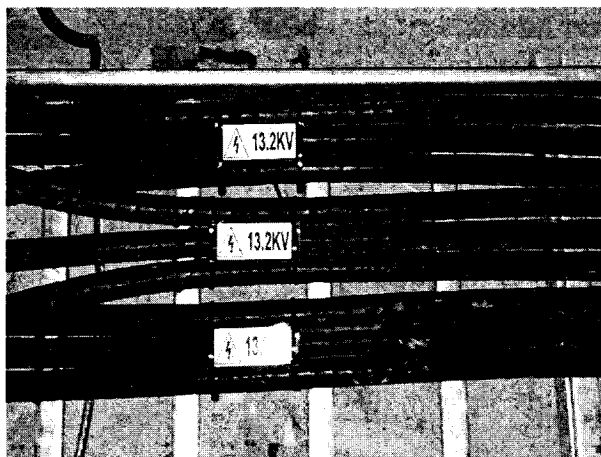
OSCAR URIBE PÉREZ
INGENIERO ELECTRICISTA
ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA
CALIDAD

Fecha:

Páginas. 3 de 5

INSTALACION DE TUBERIA IMC
CABLEADA DE CIRCUITOS DE ILUMINACIÓN Y FUERZA
INSTALACIÓN CABLE ENCAUCHETADO
ACONDICIONAMIENTO PISO CONDUCTIVO (PULIDA) PISO CONDUCTIVO
INSTALACION DE CABLE PARA ACOMETIDA
INSTALACION DE TOMACORRIENTES
INSTALACION CERRAMIENTO EN MALLA
INSTALACION GABINETE CON BLOQUE TERMINAL DE PRUEBA
REPARACION CELDA DE PROTECCION PARA 33Kv
INSTALACIÓN DE CABLE PARA ATERRIZAJE CABLE SECO XLPE
INSTALACION DE PUERTA METÁLICA CUBA RECEPCIÓN DE ACEITE
INSTALACIÓN DE CORAZA PARA GABINETE DEL MEDIDOR TRIFÁSICO.
RETIRO DE TIERRA (VIAJES DE VOLQUETA)

- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas en el componente eléctrico.



Se revisó las especificaciones técnicas del tendido eléctrico de la red 13.2KV para que el contratista instale de manera adecuada la respectiva red y el sistema de puesta a tierra.

- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a

	<p>OSCAR URIBE PÉREZ</p> <p>INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>Fecha:</p> <p>Páginas. 4 de 5</p>
--	--	--------------------------------------

los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

El avance de obra se encuentra en un 70%, se han recibido los informes semanales y el informe mensual , se anexa digital

- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

Se da cumplimiento a las obligaciones de los convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, de acuerdo a las actividades desarrolladas.

- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

Se realizaron las actividades designadas por la coordinación del proyecto de acuerdo a los comités semanales.(Anexo Digital)

- 6- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos

	OSCAR URIBE PÉREZ INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD	Fecha: Páginas. 5 de 5
--	---	---------------------------

de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.

Se ha venido trabajando en las diferentes jornadas de revisión de los presupuestos de obra eléctrica de la bioregión Africa, acorde con lo solicitado por la coordinación técnica del proyecto.

- 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.

Se revisó la iluminación tipo led de piso la cual será instalada en la bioregión Bosque Andino.

- 8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Se revisa de manera periódica se consulta la información de SAIA.

Anexos.

- a. Formatos control de "ASISTENCIA A REUNIONES".
- b. CD. Con anexos digitales.


OSCAR URIBE PEREZ
Ingeniero Equipo Técnico PTFFP



PLANILLA INTEGRADA AUTO LIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACION	LEDELA DE CUCUTA	NUMERO DE	10135448	NUMERO PLANILLA	8222553559	TIPO DE PLANILLA	INDEPENDIENTE
NOMBRE O RAZON SOCIAL	FEMERA DEPARTAMENTO	DIRECCION	OSCAR URIBE PEREZ	PERIODO COTIZACION OTROS	2013	PERIODO COTIZACION SALDO	2013
CUOTIA/NUMERO	CALE 17 NO 23-56 TE AP 17-404	TELEFONO	HISPAOLA	DIAS DE MORA			
TIPO APORTANTE	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE	FECHA PAGO	04/09/2013	NUMERO AUTORIZACION	328/13
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	ALTA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL				
FORMA DE PRESENTACION	UNICO						

TOTAL APORTES A PENSION											
ADMINISTRADORA		NO. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES	
CODIGO	NOMBRE			FAMILIAR	COTIZANTE	SOLIDARIAN	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA
33201	33201-PROTECCION (IND-PROTECCION)		\$ 423.700				\$ 17.800			\$ 441.500	\$ 300
SUB-TOTALES										\$ 441.500	\$ 300

TOTAL APORTES A SALUD											
ADMINISTRADORA		NO. COTIZANTES	NO. AUTORIZACION	VALOR	LIQUIDACION	MORA	TOTALES				
CODIGO	NOMBRE				VALOR	VALOR	COTIZACION	UIC	COTIZACION	UIC	APORTES
33201	33201-DOOMLEVA E P S S A			\$ 311.000		\$ 300					\$ 311.000
SUB-TOTALES											\$ 311.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES											
ADMINISTRADORA		NO. COTIZANTES	NO. AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RESUL	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACION	MORA	TOTALES	
CODIGO	NOMBRE							COTIZACION	VALOR	DESCUENTO	VALOR PAGADO
33201	33201-SURATEP AGRICOLA			\$ 113.200							\$ 113.200
SUB-TOTALES											\$ 113.200

LIQUIDACION DETALLADA APORTES																													
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL					PARAMETROS				
N	IDENTIFICACION	NUMERO	TIPO	SUBTIP	SALARIO	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD	NOVEDAD				
01	10135448	URIBE PEREZ OSCAR	INDEPEND		\$ 2.520.000																								

TOTAL \$ 757.200



VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CONTRATOS

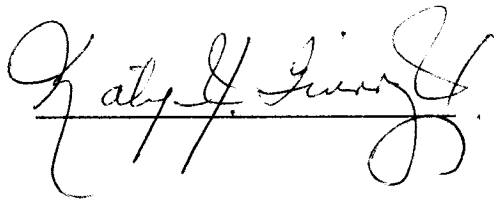
TIPO DE CONTRATO		Nº	FECHA
Prestación de Servicios		11	09 Enero - 2013
CONTRATISTA		VALOR	TERMINO
Oscair Uube Perez		\$36.000.000	8 meses
Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	DOCUMENTOS QUE DEBEN TRAMITAR Y ELABORAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
1.1	Estudios y Documentos Previos.	7	
1.2	Certificado de registro de actividad en el Banco de programas de proyectos de la Secretaría de Planeación, cuando haya lugar a ello.	2	
1.3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	1 ✓	
1.4	Certificado sobre la insuficiencia de personal de planta o capacitado para desarrollar el objeto del contrato (para los contratos de prestación de servicios).	1 ✓	
1.5	Certificado de experiencia e idoneidad (solo para prestación de servicios y apoyo a la gestión y personas naturales).	1	
1.6	Certificación precios del mercado.	1 ✓	
1.7	Evidencia de la consulta del Boletín de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación.	1 ✓	
1.8	Evidencia de la consulta del Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.	1 ✓	Se anexo también Antecedentes penales
2	DOCUMENTOS QUE DEBEN DE APORTAR LOS PROPONENTES A LA ENTIDAD		
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.1	Propuesta.	6	
2.1.2	Formato Único de hoja de vida	5 ✓	Incluye declaración de bienes y deudas
2.1.3	Fotocopia de la cédula.	1	
2.1.4	Constancia de verificación de situación Militar (ver Libreta Militar) para contratos con personas naturales (Decreto 2150/1995, art. 111)	1	Incluida en la misma copia de su C.C.

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)	3 ✓	
2.1.6	Soportes laborales.	49 ✓	
2.1.7	Soportes Formación Académica Diploma o acta de grado de títulos obtenidos o Tarjeta Profesional, Certificados de curso, seminarios, talleres, diplomados relacionados con el objeto del contrato).	11 ✓	
2.1.8	RUT	1 ✓	
2.1.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)	N.A.	
2.1.10	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.	1 ✓	
2.2	PERSONA JURÍDICA		
2.2.1	Propuesta.		
2.2.2	Certificado de Cámara de Comercio.		
2.2.3	Formato Único de hoja de vida para Persona Jurídica		
2.2.4	Fotocopia de la cédula del Representante legal.		
2.2.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)		
2.2.6	Soportes laborales o certificados de experiencia relacionada con el objeto que se pretende contratar		
2.2.7	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.		
2.2.8	RUT		
2.2.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)		
2.2.10	Certificado de Pago de Parafiscales cuando aplique y soportes del Revisor Fiscal		
2.2.11	Autorización para contratar cuando a ello hubiere lugar.		
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.1	Contrato plenamente diligenciado y firmado	5 ✓	
3.2	Compromiso Presupuestal	1	

N°	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.3	Garantía Única de Cumplimiento, Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando a ello hubiere lugar).	2 ✓	
3.4	Constancia de la aprobación de la (s) Póliza (s) por parte del (la) Director(a) Técnico(a) (Jurídica)	1 ✓	
3.5	Publicación en el SECOP (Cuando se requiera)	1 ✓	
3.6	Designación de Interventor	1 ✓	

NOTA: El acta de inicio deberá ser posterior al registro del Contrato en el SIIF y a la expedición del Registro Presupuestal.

Revisado por:



Aprobado por:



DIRECTOR TÉCNICO (JURIDICA)

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
4	DOCUMENTOS SOPORTES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
4.1	Acta de inicio.	1 /	
4.2	Acta de Suspensión.		
4.3	Acta de Reinicio.		
4.4	Adiciones y/o prorrogas	1 Adición	
4.5	Reasignación Interventor		
4.6	Informe de Actividades (Contratista)	12 Informes	
4.7	Actas de Interventoria.	11 (actas)	
4.8	Acta de terminacion, liquidación.	1 (acta)	
	Otros: cds	6	